

REGLAMENTO COPA FEDIMA RALLYES 1.6 2022

1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- Sergio Madrazo Pérez y Varinne Rodríguez Diez organizan y promueven para la temporada 2022 la 4ª COPA FEDIMA RALLYES, que se registrará por lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus anexos, las prescripciones del reglamento general de los campeonatos, copas y trofeos de Cantabria y reglamentos particulares de cada prueba.

1.2.- La organización de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6 se exime de toda responsabilidad ajena a sus competencias.

1.3.- La organización tiene el derecho de tomar decisiones finales ante las posibles discrepancias que puedan surgir a lo largo del transcurso de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6.

1.4.- El comité organizador está dirigido por: - Sergio Madrazo Pérez – Varinne Rodríguez Diez.

Más información en: - www.copafedimacantabria.com - info@copafedimacantabria.com / copafedimacantabria@gmail.com

2.- PARTICIPANTES

2.1 Para poder participar en esta copa, se deberá estar en posesión de la licencia de piloto y copiloto expedida por cualquier federación autonómica de ámbito nacional.

2.2 La inscripción para la copa consta del pago de 100€ más la adquisición de las ruedas mínimas obligatorias establecidas en puntos posteriores de este reglamento.

2.3 El límite para inscribirse a la copa será el **15 de Abril del 2022**, siendo el plazo máximo para realizar el pago el día el **30 de abril del 2022** de los elementos indicados en el apartado.

2.2. Toda operación realizada fuera de los plazos marcados supondrá que el participante no será admitido en la copa. Para facilitar el trabajo y agilizar las gestiones necesarias, se agradecería a los equipos que el pago de la inscripción se realizase lo antes posible, dentro de los plazos establecidos anteriormente.

3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1 Los vehículos admitidos para dicha copa serán todos los de cilindrada igual o inferior a 1.600cc.

3.2 No se admitirán vehículos con el siguiente material:

- Vehículos con turbo.
- Vehículos con cambio tipo secuencial.
- Vehículos con colectores ni cuerpos de admisión tipo “papillon” o “kit car”

3.3 Todo vehículo participante estará sujeto a las verificaciones técnicas pertinentes que tomen en cualquier momento los verificadores de la copa durante el transcurso de una prueba.

4.- PRUEBAS PUNTUABLES

4.1.- Las pruebas puntuables serán 6 pruebas del campeonato cántabro de Rallyes y Rallysprint.

CALENDARIO:

12 de Junio: V Rallye Valles Pasiegos

17 de Julio: II Rallysprint de Cartes

4 de Septiembre : VI Rallysprint de Rudagüera

9 de Octubre: II Rallysprint de Obregón

13 de Noviembre: II Rallye Alto Asón

4 de Diciembre: VXXVII Rallysprint Medio Cudeyo

4.2.- Para puntuar en la clasificación final es obligatorio la inscripción y participación (salir del PARQUE CERRADO) de al menos 4 pruebas, se retendrán los cinco mejores resultados

4.3.- La puntuación en los "Rallyes" se multiplicará por 1´3; y el baremo en el caso de los Rallysprint se multiplicará por 1.

4.4.- La atribución de los puntos será de la siguiente manera:

1º.- 20 puntos	6º.- 10 puntos	11º.- 5 puntos
2º.- 17 puntos	7º.- 9 puntos	12º.- 4 puntos
3º.- 15 puntos	8º.- 8 puntos	13º.- 3 puntos
4º.- 13 puntos	9º.- 7 puntos	14º.- 2 puntos

5°.- 11 puntos

10°.- 6 puntos

15°.- 1 punto

4.5.- En el último tramo de cada prueba se realizará una “POWER STAGE”, que otorgará un punto en las pruebas de Rallysprint al piloto más rápido; en las pruebas de Rallyes se otorgarán 3 puntos extra al mejor tiempo, 2 puntos extra al segundo mejor tiempo y 1 punto extra al tercer mejor tiempo. En el caso de que el último tramo de esa prueba sea neutralizado o suspendido para el total o parcial número de pilotos de la copa, compitiendo en esa prueba, que permanezcan en carrera o reenganchados, se tomará la anterior superespecial que se dispute sin problemas para los participantes de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6 2020.

4.6.- En caso de que dos o varios pilotos estén empatados al final del campeonato, la clasificación final se resolverá por resultados (nº de primeros puestos, si fuera necesario, nº de segundos puestos, y si fuera necesario, nº de terceros puestos)

4.7.- Se tomarán como resultados oficiales los publicados por la FCTA (Federación Cantabra de Automovilismo), salvo que la organización determine lo contrario por motivo justificado.

5.- NEUMATICOS

5.1.- Los neumáticos que deberán ser usados para esta copa serán suministrados y verificados por la organización de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6, estarán numerados individualmente para verificar que cada equipo lleve sus neumáticos correspondientes y serán los siguientes:

5.1.1.- Neumático de seco: FEDIMA F/N Rojo en 185/60 R14,195/50 R15 o 185/55 R15.

5.1.2.- Neumáticos de mojado: FEDIMA F/T Rojo en 185/60 R14, 195/50 R15 o 185/55 R15.

5.2.- Cada equipo participante está obligado a comprar un mínimo de 4 neumáticos FEDIMA F/N y 4 neumáticos FEDIMA F/T, tendrán un valor de 110€ la unidad. No existe un máximo de neumáticos usados para las 6, siempre que se mantenga el sello de la copa, siempre suministrados por la Organización de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6.

5.3.- En el caso de que un equipo quiera transferir neumáticos a otro equipo, esto debe ser informado a la Organización de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6, y se podrán dar 2 casos:

5.3.1.- Neumáticos comprados por un equipo y “sin llegar a estrenarse” (no haber rodado), tendrá que ser notificado a la Organización.

5.3.2.- Neumáticos comprados por un equipo y “estrenados” por este equipo, tendrá que ser notificado a la Organización.

5.4.- La RUEDA DE REPUESTO podrá ser una o dos FEDIMA F/N o FEDIMA F/T de las asignadas a ese equipo en la temporada 2019, o un neumático homologado para calle de otra marca o un neumático FEDIMA utilizado en la temporada pasado. No podrá llevarse en el vehículo más de un neumático FEDIMA que el equipo no tenga asignados para esta presente temporada.

5.5.- Estará permitido el “rayado” de los neumáticos de forma libre, siempre que no se comprometa la seguridad.

5.6.- En caso de llevar un neumático de calle homologado de otra marca de repuesto, solo podrá ser montado en caso de pinchazo, reventón o anomalía de los neumáticos FEDIMA obligatorios porque suponga un peligro para la seguridad de ese equipo.

5.7.- En ningún caso podrán llevarse montadas rodando en el transcurso de la prueba 2 neumáticos que no sean FEDIMA autorizados por la Organización. En este caso, quedarán excluidos de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6 en esa prueba, pero entendemos que, si no se está en posesión de más neumáticos FEDIMA autorizados por la Organización, se quiera continuar el Rallye con otros neumáticos que se tengan en posesión. Este hecho habrá que comunicárselo a la organización lo antes posible para que no sea tomado como un acto tramposo, si no por necesidad.

5.8.- El verificador y la organización podrán verificar en cualquier momento en el transcurso de cada prueba, que cada equipo participante esté cumpliendo las normas de este reglamento en el apartado de neumáticos o en cualquier otro de este reglamento. En el caso de incumplimiento de cualquier punto de este reglamento, la organización se reserva el derecho a decidir cómo actuar, cogiendo como referencia el primer aviso la exclusión de dicha prueba y con el segundo aviso la exclusión total de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6, salvo que la situación la organización valore que es de mucha gravedad (Ej: montar unas ruedas de competición de otra marca) y se excluya directamente de toda la COPA FEDIMA RALLYES 1.6.

5.9.- Cada equipo podrá pedir más neumáticos en cualquier momento sin límite, siendo los plazos de entrega ajenos a la Organización, pero facilitados a los equipos a través de un calendario que adjunta la marca FEDIMA TYRES, dicho calendario puede ser solicitado, por cualquier equipo, en cualquier momento, a la Organización de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6.

5.10.- Si se diera el caso de problemas con los neumáticos FEDIMA como desgastes irregulares, deformaciones, o cualquier otra anomalía, la Organización de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6 mediará y enviará dicho neumático a la fabrica FEDIMA TYRES, y ellos valorarán si es un problema de fabricación, siendo asumida su reposición por FEDIMA TYRES y no contando el neumático dañado dentro del límite de

neumáticos, o en caso de que sea consecuencia de un mal uso, que tendrá que ser asumido por el equipo participante.

5.11.- En caso de daños en los neumáticos ocasionados en el transcurso de una prueba, reventón, corte, huevo, etc, se podrá adquirir otro neumático e introducirlo en la lista de sus 14 neumáticos de máximo, cambiándole por el dañado, excepto si hay pruebas de daño voluntario, con lo que la Organización de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6 se lo tomará como un acto tramposo y tomará las medidas que crea oportunas.

6.- PREMIOS

6.1.- Se otorgarán premios en metálico a los 5 primeros clasificados por cada prueba del campeonato. Dichos premios se definirán posteriormente en base a los equipos inscritos en el certamen.

6.2.- Se realizará un sorteo de 2 neumáticos FEDIMA entre los inscritos de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6 2022 que participen (pasar las verificaciones administrativas y técnicas) en cada prueba, a elegir por el ganador si desea numerados para participar en la COPA FEDIMA RALLYES 1.6.

6.3.- Como premio final la FCTA otorgará la licencia de piloto y copiloto ganador para la temporada 2022.

6.4.- El equipo que en alguna ocasión haya sido premiado con un juego de neumáticos no podrá optar a ningún otro sorteo que se realice en las siguientes competiciones.

6.5.- La entrega del premio de este sorteo se realizará durante la ceremonia de entrega de trofeos y será obligatorio acudir a recogerlas, o ausencia justificada, ya que es un acto publicitario con la marca FEDIMA TYRES.

6.6.- Para acudir a las entregas de premios de cada prueba es OBLIGATORIO, bajo sanción en caso de incumplimiento, llevar la camiseta y visera proporcionada por la Organización de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6.

7.- PUBLICIDAD

7.1.- Es obligatorio llevar la siguiente publicidad en los vehículos participantes en la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6, junto a la publicidad establecida con distintos negocios en un futuro:

7.1.1.- Parasol “COPA FEDIMA CANTABRIA”

7.2.- El incumplimiento a no llevar esta publicidad será motivo de exclusión, siempre y cuando la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA 1.6 haya entregado las correspondientes pegatinas a los equipos, o el vehículo haya perdido el para-choques en algún lance del rally.

7.3.- Este apartado está sujeto a futuros acuerdos con otras marcas.

8.-OTROS

8.1.-Si por motivo de fuerza mayor fuera necesario cambiar de la COPA FEDIMA RALLYES 1.6 a la COPA FEDIMA RALLYES 2.0 se penalizará con una sanción económica y comenzará con 0 puntos.

